



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA  
TELÉFONO: 961927207

**FAX JUZGADO: 96 192 72 08**

Procedimiento: Proc.Concursal Ordinario - 000032/2008  
Sección: 1ª

Deudor: GRUPO HOYOS PARRAGA SL  
Procurador: ALEJANDRO ALFONSO CUÑAT

Acreedor/es: TOLOSA Y PARDO SL  
Procurador: FRANCISCO JAVIER FREXES CASTRILLO

### EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc.Concursal Ordinario - 000032/2008, habiéndose dictado en fecha treinta y uno de enero de dos mil ocho por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de GRUPO HOYOS PARRAGA SL con domicilio en Avenida PIO XII, Nº-47, VALENCIA y CIF Nº B-97360754, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, inscrita al Folio 46, Tomo 7590, Libro 4.890, Sección General, Hoja número V-92.193

Que se ha acordado la INTERVENCION de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la última de las publicaciones acordadas en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y en el **Diario LEVANTE "El Mercantil Valenciano"**, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En VALENCIA a treinta y uno de enero de dos mil ocho

EL SECRETARIO JUDICIAL



GENERALITAT  
VALENCIANA